REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de junio de 2016

VISTO la Resolución N° 1372/13 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta al Ing. Ezequiel Andrés LOLO como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Mg. Pablo ARRANZ, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Evaluación y comparación de estrategias de transporte de abastecimiento para el negocio de hormigón elaborado en empresas cementeras", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Alejandro José TANCO, la Dra. María Josefina POSITIERI y el Mg. Marcelo HERZ, como miembros titulares, y el Mg. Jorge GALARRAGA, el Dr. Gonzalo AIASSA y el Dr. Pedro ARRÚA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Evaluación y comparación de estrategias de transporte de abastecimiento para el negocio de hormigón elaborado en empresas cementeras" presentada por el Ing. Ezequiel Andrés LOLO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Alejandro TANCO, Dra. María Josefina POSITIERI y Mg. Marcelo HERZ

Miembro Suplente: Mg. Jorge GALARRAGA, Dr. Gonzalo AIASSA y Dr. Pedro ARRÚA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1345/2016

UTN
SCTYP
f.c.r.
m.m.g.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior